



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

San Martín Porres,

23 OCT. 2015

OFICIO MULTIPLE N° 340 - 2015-MINEDU/UGEL02-AGEBRE

.....
Director (a) de la Institución Educativa.....
Presente.-

ASUNTO : Acciones y compromisos en el marco del cumplimiento de las horas efectivas.

REF. : Decreto de Urgencia N°.004-2015-PCM
R.M.N°.556-2014-MINEDU
R.D.N°.11790-UGEL N

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que en las Instituciones Educativas focalizadas por el Fenómeno del Niño, deberá tomar acciones en el marco del cumplimiento de las horas efectivas; motivo por el cual se dispone suspender la realización de las actividades (Olimpiadas deportivas, Concursos de Danza, Concurso de Gimnasia, celebración de Aniversarios y otros), que no estén contempladas en la Norma Técnica R.M.N°.556-2014-MINEDU.

Aprovecho la oportunidad para expresar a usted las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Pasapera Calle
LIC. AURELIA PASAPERA CALLE
Directora del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

